

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Panorama Confitero», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Raimundo de los Reyes-García y García-Morell».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.136, Sección Personas Naturales, tomo 15.

Domicilio: Calle Almirante, 9, 1.º derecha, Madrid-4.

Título de la publicación: «Panorama Confitero».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19 por 27 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 175 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación desde el punto de venta al industrial.

Director: Don Julián Uceda López (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.—El Subdirector general.—14.973-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Hinojoseño», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Hinojoseño».

Domicilio: Alvaro de Bazán, 5, Hinojosa del Duque (Córdoba).

Junta Directiva: Presidente, don Angel Blanco Moreno; Vicepresidente, don Luciano González Barbancho; Secretario, don Javier Blanquer Roper, y Tesorero, don Alfonso Torrico Romero.

Título de la publicación: «Informativo Hinojoseño».

Lugar de aparición: Hinojosa del Duque, que.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 31,5 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de medio de comunicación e información a los asociados y potenciar su capacidad de expresión cultural.

Director: Don Salvador de la Cámara Gallego (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 17 de septiembre de 1983.—El Subdirector general.—4.073-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «T.S.R. Tratado de Salud Rural», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Jarpyo Editores, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.013, tomo 41, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Cea Bermúdez, número 34, 2.º, Madrid-3.

Título de la publicación: «T.S.R. Tratado de Salud Rural».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: 32-64.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000-10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al Médico rural una información continuada en el campo de la clínica, diagnóstico, tratamiento, epidemiología y Medicina preventiva.

Director: Don Olegario Ortiz Manchado.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—15.181-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Amos J. Pérez Lobato», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Amos J. Pérez Lobato».

Domicilio: Calle General Barrón, número 53, Madrid.

Título: «Aquí Todo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre temas actuales y entretenimiento.

Directora: María Teresa Montoro. ROP 8.474.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Interés general.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—14.978-C.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Anuncio

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 16.ª, 17.ª, 18.ª y 19.ª de la temporada 1983/84, son los siguientes:

Jornada 16.ª

(18 diciembre)

1. Huesca-R. Avilés.
2. Calvo Sotelo-Ibiza.
3. Ceuta-Poblense.

Jornada 17.ª

(1 enero)

1. R. Oviedo-Castilla.
2. Rayo Vallecano-Huelva.
3. Bilbao At.-Castellón.

Jornada 18.ª

(8 enero)

1. Castilla-Palencia.
2. R. Celta-Rayo Vallecano.
3. Barcelona At.-At. Madrileño.

Jornada 19.ª

(15 enero)

1. Hércules-Algeciras.
2. Bilbao At.-Elche.
3. R. Santander-Barcelona At.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Administrador general.—9.173-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Candamio García, con domicilio en Bravío, 18, Betanzos (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento en usos distintos de la bebida y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 40 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales «Porta Encarnada».

Término municipal en que radicarán las obras: Betanzos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos, que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, o se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días, antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—4.594-D.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Taller Hispano-Alemán, S. A.», en el expediente número 00-1867/82 del Registro General, correspondiente al número 28/857/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 7 de septiembre de 1983, en el expediente número 00-1867/82 del Registro General, correspondiente al número 28/857/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas «Taller Hispano-Alemán, S. A.», con domicilio en paseo de la Castellana, número 264, Madrid, por irregularidades en la reparación de automóviles, y con fecha 30 de septiembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Ginés Campos Huertas en el expediente número 00-118/83 del Registro General, correspondiente al número 30-830/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 7 de septiembre de 1983, en el expediente número 00-118/83 del Registro General, correspondiente al número 30-830/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con mul-

ta de 60.000 pesetas don Ginés Campos Huertas, con domicilio en «Bar Radio Taxi», barrio Santa María de Gracia, Murcia, por obstrucción a la labor inspectora, y con fecha 1 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Salvador Tarraso Pérez en el expediente número 00-1319/82 del Registro General, correspondiente al número 635/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 7 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-1319/82 del Registro General, correspondiente al número 635/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas don Salvador Tarraso Pérez, con domicilio en calle Conde de Altea, 38-B, Valencia, por venta de aceite a granel, y con fecha 4 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Moisés Magdaleno Jiménez y don Norberto Jiménez Jiménez en el expediente número 00-1603/82 del Registro General, correspondiente al número 10.214/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 7 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-1603/82 del Registro General, correspondiente al número 10.214/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cáceres, han sido sancionados con multa de 100.000 pesetas, conjunta y solidariamente, don Moisés Magdaleno Jiménez y don Norberto Jiménez Jiménez, con domicilio en Polígono «Las Capellanías», Cáceres, por elaboración y venta de pan falso de peso, y con fecha 4 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Segundo Sánchez Serna en el expediente número 00-293/83 del Registro General, correspondiente al número 28/415/82-C de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 7 de septiembre de 1983, en el expediente número 00-293/83 del Registro General, correspondien-

te al número 28/415/82-C de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Segundo Sánchez Serna, con domicilio en calle Perindola, número 10, Madrid, por irregularidades en los trámites «receptivos obligatorios en las reparaciones de automóviles, y con fecha 4 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Claymar, Sociedad Anónima», en el expediente número 00-509/83 del Registro General, correspondiente al número 28/379/83-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección de Consumo con fecha 15 de septiembre de 1983, en el expediente número 00-509/83 del Registro General, correspondiente al número 28/379/83-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 60.000 pesetas «Claymar, S. A.», con domicilio en calle Constancia, número 32, de Madrid, por negativa a suministrar la información requerida por la autoridad competente, y con fecha 8 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Manuela Santano Agudelo en el expediente número 00-504/83 del Registro General, correspondiente al número 28/104/82-C de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 13 de octubre de 1983, en el expediente número 00-504/83 del Registro General, correspondiente al número 28/104/82-C de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas doña Manuela Santano Agudelo, con domicilio en calle Felipe Calleja, número 13, Getafe (Madrid), por venta de leche a granel y fraude en la calidad, y con fecha 7 de noviembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Compañía Jamonera, S. A.», en el expediente número 00-499/82 del Registro General, correspondiente al número 28/732/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 19 de noviembre de

1982, en el expediente número 00-499/82 del Registro General, correspondiente al número 28/732/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas «Compañía Jamonera, S. A.», con domicilio en calle Santa Clara, número 4, Madrid, por venta de quesos margarina-dos, carentes de etiqueta, y con fecha 11 de noviembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Industrial Fuenlabrada, S. A.», en el expediente número 00-1495/82 del Registro General, correspondiente al número 28/833/82-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el Secretario general para el Consumo con fecha 22 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-1495/82 del Registro General, correspondiente al número 28/833/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 150.000 pesetas «Panificadora Industrial Fuenlabrada, S. A.», con domicilio en calle Batalla de Brunete, número 19, Fuenlabrada (Madrid), por venta de pan falto de peso, y con fecha 11 de noviembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora El Siglo, S. A.», en el expediente número 1135/82 del Registro General, correspondiente al número 28/188/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1983, resolviendo recurso de alzada, en el expediente número 1105/82 del Registro General, correspondiente al número 28/188/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 100.000 pesetas «Panificadora El Siglo, S. A.», vecina de Getafe (Madrid), con domicilio en Polígono Industrial «El Rosos», calle Ferrocarril, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pedro Costa García en el expediente número 00-1580/82 del Registro General, correspondiente al número 30/158/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el

Consumo con fecha 7 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-1580/82 del Registro General, correspondiente al número 30/158/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 40.000 pesetas don Pedro Costa García, con domicilio en ronda Ferrol del Caudillo, número 2, Cartagena (Murcia), por falta de cartel de pesos y precios del pan, y con fecha 11 de noviembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Asensio Bernal González en el expediente número 00-1580/82 del Registro General, correspondiente al número 30/158/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 7 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-1580/82 del Registro General, correspondiente al número 30/158/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas don Asensio Bernal González, con domicilio en calle Tirso de Molina, número 6, Cartagena (Murcia), por elaboración y venta de pan falto de peso, y con fecha 11 de noviembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

GALICIA

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.552 AT.

A) Peticionario: «Electra del Esva, Sociedad Anónima», Luarca, Asturias.

B) Emplazamiento: Vegadeo y Trabada (Louteiro y Villarbotote).

C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en dicha zona.

D) Características principales: Modernizar la línea «St. Vegadeo» (Vegadeo-Asturias), Villarbotote (Trabada-Lugo), Naradio (San Tirso de Abres-Asturias), el tramo Louteiro-Villarbotote. Línea 10/20 KV, conductor UNESA 3403 B, LA-310, con origen en la provincia de Lugo en el apoyo 22 y final en la provincia de

Lugo, apoyo 37, una longitud total de 2.720 metros (Lugo).

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 15 de octubre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Bendaña Suárez.—4.569-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.581 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Vilapene, municipio de Cargo.

C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

D) Características principales: Distribución en redes de baja tensión a 380/220 V, con neutro a tierra, conductores RZ95-50-25 y LC-28, sobre apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 4.919.206 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 8 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Bendaña Suárez. 6.272-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.582 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Seragude-Ferreira de Pantón.

C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en dicha zona.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la actual línea media tensión. Derivación a C. T. de Frontón y final en el C. T. de Seragude, con una longitud de 585 metros y dividida en una alineación. Centro transformación, tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, situado en Seragude, de 25 KVA, 20.000/380/220 V. Redes de baja tensión sobre apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 3.365.974 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 9 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Bendaña Suárez. 6.273-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.568 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Filloval, Vilar y Queixadoiro, municipio de Triacastela.

C) Finalidad: Mejorar el servicio en dicha zona.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-78, de 78,8 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón, con origen en el último apoyo existente de la línea media tensión «Sub-Triacastela a Queixadoiro» y final en el C. T. de Queixadoiro, con una longitud total de 3.431 metros y estará dividida en cuatro alimentaciones. Centro de transformación, intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 25 kilovoltios amperios, 20.000/380/220 V, y otro en caseta ya existente, en el cual se mejora el aparellaje y obra civil. Líneas en baja tensión, conductores LC-28, sobre apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 10.883.872 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 8 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Bendaña Suárez.—6.274-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.202-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Ribadavia.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Línea de media tensión aérea de 20 kilovoltios al C. T. de Francelos, con origen en el apoyo número 62 de la línea de M. T. «Central Castro-Melón», de 1.895 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón. Derivaciones de iguales características: Desde el

apoyo número 7 al C. T. existente de Francelos; longitud, 12 metros. Desde el apoyo número 15 al C. T. proyectado de Francelos; longitud, 53 metros. Desde el apoyo número 2 al C. T. de San Lorenzo; longitud, 12 metros.

Centro de transformación aéreo con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 160 KVA, 20.000/380-220 V, en Francelos, término municipal de Ribadavia.

Redes de baja tensión 380/220 V, en el sector, en conductores trenzados RZ y apoyos de hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 21.736.005 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 2 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfredo Charro Pardo.—6.265-2.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 113/83.

Tensión: 25 KV.

Origen: Set 25/15 KV de Bujaraloz.

Término: Apoyo 51 de la línea en el límite de la provincia de Zaragoza, con una derivación a la E. T. Aguas en La Almolda.

Longitud: 11.368,10 metros la línea principal, 77 metros la derivación.

Recorrido: Términos municipales de Bujaraloz y La Almolda.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 17.704.379 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 15 de septiembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.—4.085-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de

su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 135/83.

Emplazamiento: Lecifena.

Potencia y tensiones: 160 KVA de 10-15/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica de simple circuito a 15 KV y 1.343 metros de longitud que derivará de la línea San Mateo-Lecifena.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 3.881.014 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 28 de septiembre de 1983.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—4.275-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-6360.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», antes denominada «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Villamuelas y Villanueva de Bogas.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones de media tensión, de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER).

d) Características principales: El conductor previsto es el normalizado de aluminio-acero LA-58, tendido sobre un total de 106 apoyos (sección total de 54,59 milímetros cuadrados).

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: Treinta y un millones setecientos tres mil seiscientos cuarenta y cinco (31.703.645) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 23 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe.—14.678-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 de noviembre del presente año y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «El Encinar de los Reyes, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 4 de marzo de 1983: 418.000 acciones, serie H, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 418.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya existentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—15.526-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 108.900 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 108.901 al 217.800, emitidas por la «Industrial Química de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de noviembre de 1983.—El Síndico-Presidente.—4.892-D.

Ha sido acordada la inclusión en el Segundo Mercado para Pequeñas y Medianas Empresas de esta Bolsa, de las siguientes acciones, al portador, totalmente desembolsadas:

— 443 acciones, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 7.861 al 8.077, 8.128 al 8.225, 8.254 al 8.307 y 8.351 al 8.424.

— 8.019 acciones, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 7.860, 8.078 al 8.127, 8.226 al 8.253, 8.308 al 8.350 y 8.425 al 8.462.

Emitidas por «Gráficas Ramón Sopena, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de noviembre de 1983.—El Síndico-Presidente.—4.894-D.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Comunicado a esta Sociedad el extravío del resguardo de valores que detallamos a continuación, por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos sin reclamación alguna diez días a contar de la fecha de publicación del mismo, quedará anulado el citado documento y el Banco expedirá el duplicado correspondiente.

Resguardo de valores número 181.325 de la agencia urbana número 16 de Madrid.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Director general.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.517-C.

TUBOS REUNIDOS, S. A.

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en relación con sus artículos 134 y 135, se anuncia que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionis-

tas, convocada legalmente y celebrada el día 5 de abril de 1983, con asistencia de la totalidad de su capital social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar la fusión con «Acería de Amurrio, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta y su consiguiente disolución y traspaso en bloque de su patrimonio social, sin liquidación, a «Tubos Reunidos, Sociedad Anónima».

— Hacer constar que el acuerdo de fusión aprobado lo es con la condición explícita de que, por los Organismos administrativos competentes, se concedan los beneficios fiscales relativos a las operaciones de fusión.

— Hacer constar que, conforme se señaló en la convocatoria de la Junta general, la fusión se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre; por lo que los plazos para ejercitar los derechos en ella reconocidos a los legitimados al efecto serán los que en dicha disposición se señalan.

Amurrio, 24 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.765-C.
y 3.ª 29-11-1983

ACERIA DE AMURRIO, S. A.

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en relación con sus artículos 134 y 135, se anuncia que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, convocada legalmente y celebrada el día 5 de abril de 1983, con asistencia de la totalidad de su capital social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar la fusión con «Tubos Reunidos, Sociedad Anónima», mediante su absorción por ésta. La absorción se llevará a cabo mediante la consiguiente disolución y traspaso en bloque del patrimonio social de «Acería de Amurrio, Sociedad Anónima», a «Tubos Reunidos, Sociedad Anónima».

— Hacer constar que el acuerdo de fusión aprobado lo es con la condición explícita de que, por los Organismos administrativos competentes, se concedan los beneficios fiscales relativos a las operaciones de fusión.

— Hacer constar que, conforme se señaló en la convocatoria de la Junta general, la fusión se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre; por lo que los plazos para ejercitar los derechos en ella reconocidos a los legitimados al efecto serán los que en dicha disposición se señalan.

Amurrio, 24 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.766-C.
y 3.ª 29-11-1983

JOFIMA, S. A.

Don Adelmo Cascón Marcos, como Presidente del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Jofima, S. A.», con número de CIF A-28/318297,

Certifica: Que en la Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 25 de enero de 1979, se adoptó por unanimidad el acuerdo de transformar el carácter de limitada, que hasta la fecha de la Junta tenía, a Sociedad Anónima.

Y a efectos de las publicaciones oportunas, expido la presente certificación en Madrid a 17 de noviembre de 1983.—El Director-Gerente, Adelmo Cascón Marcos.—15.460-C.
2.ª 29-11-1983

**TAPICES Y ALFOMBRAS
PREPARACION INDUSTRIAL, S. A.
(TAPISA)**

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 11 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si hubiera lugar, en segunda reunión, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, paseo de la Estación, sin número, de Crevillente (Alicante), con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único.—Renovación del Consejo de Administración.

Crevillente, 9 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—4.841-D.

COMODUM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas, del día 20 de diciembre de 1983, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 21 de diciembre de 1983, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 1982.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Luis Mormeno Dieste.—15.537-C.

**RESTAURANTE «EL BOHIO», S. A.
SIMANCAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 21 de diciembre de 1983, a las diecinueve horas, en el domicilio social, carretera del Pinar, kilómetro 10, en primera convocatoria, y el día 22 de diciembre de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Reconsideración acuerdos anteriores.
- 3.º Proyecto nuevas instalaciones y planteamiento financiero.
- 4.º Nombramiento interventores de actas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Simancas (Valladolid), 17 de noviembre de 1983.—El Secretario, Luis Merino.—4.955-D.

CONSTRUCCIONES MOLINER, S. A.

Según previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general que con carácter de universal se celebró el día 15 de noviembre de 1983 acordó la reducción del capital social de «Construcciones Moliner, S. A.», en la cifra de veintiséis millones (26.000.000) de pesetas. Joaquina Aragón Porcar Presidenta del Consejo de Administración.

Puerto Sagunto (Valencia), 16 de noviembre de 1983.—6.401-8.

1.ª 29-11-1983

**UNION DE EMPRESAS MADERERAS.
SOCIEDAD ANONIMA**
Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de octubre de 1983, se reduce el capital de la Sociedad en 210.000.000 de pesetas, mediante el reembolso de dicho importe a los accionistas en efectivo, con la consiguiente minoración del valor nominal de las acciones. Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Carballo, 15 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—6.390-2.

1.ª 29-11-1983

PUNTA AGUILA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el día 24 de octubre de 1983, se ha decidido proceder a la fusión de las Compañías «Punta Aguila, S. A.» y «Punta Delfin, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera, con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbida que adquiere la absorbente, lo que se publica como prevé la Ley de Sociedades Anónimas y a cuantos efectos fueren procedentes.

San José de Ibiza (Baleares), 25 de octubre de 1983.—El Secretario de la Junta universal.—6.302-8.

1.ª 29-11-1983

PUNTA DELFIN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el día 24 de octubre de 1983, se ha decidido proceder a la fusión de las Compañías «Punta Aguila, S. A.» y «Punta Delfin, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera, con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de la absorbida que adquiere la absorbente, lo que se publica como prevé la Ley de Sociedades Anónimas y a cuantos efectos fueren procedentes.

San José de Ibiza (Baleares), 25 de octubre de 1983.—El Secretario de la Junta universal.—6.403-8.

1.ª 29-11-1983

EXCAVI, S. A.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 84, 85 y 86 del mismo texto legal, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el local social, sito en la avenida de Manuel Barrio, sin número, de la localidad de Villablino, el día 15 de diciembre próximo, a las diecisiete horas. Caso de no alcanzarse, en esa fecha, el quórum necesario, se reunirá, en segunda convocatoria, el día 17 del mismo mes.

Para uno y otro supuesto, el orden del día será el siguiente:

Extender el objeto social al ejercicio de las actividades mineras, tanto a cielo abierto, como en interior.

Villablino, 12 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Fernández Castro.—15.561-C.

MR. WHIPPY ESPAÑA, S. A.
Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1983, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo, se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta general se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance de liquidación, formalizado el día 30 de junio de 1983.

	Pesetas
Activo:	
Deudores varios	5.139.876
Resultados de liquidación	334.674
Total activo	5.474.550
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	5.474.550
Total pasivo	5.474.550

Dado que no existen acreedores de la Sociedad y que el único accionista de la misma es «Modernas Aplicaciones de la Refrigeración Industrial, Sociedad Anónima» (MARISA), se adjudican a dicho accionista todos los activos que figuran en el balance, cuyo total importe asciende a 5.474.550 pesetas, habiendo quedado aprobada la inexistencia de ningún otro activo ni pasivo.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 1983. El liquidador, Fernando Sintet Pons.—15.380-C.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.
PREVISION FINANCIERA, S. A.**
MADRID-1
Calle Lagasca, número 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don José Madrdejo Sarasola, celebrado el día 31 de octubre de 1983, han resultado premiados los planes de previsión que llevan estos símbolos:

FLL PWN SHX NAD
AYM GMJ XUM NLJ

Previsión triangular revalorizable
Sorteo ordinario:

1.º 0501.
2.º 5428.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—15.343-C.

EDITORIAL VILLALAR, S. A.
(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de julio de 1983, acordó por unanimidad, aprobar la gestión del liquidador y la liquidación y extinción de esta Sociedad, con arreglo al siguiente balance de situación final:

	Pesetas
Activo:	
Resultados de liquidación	1.000.000
Suman	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Suman	1.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de octubre de 1983.—El liquidador, Rafael García González.—15.378-C.

TURAVICAN, S. A.
Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado pedir a los titulares de las acciones parcialmente desem-

bolsadas, que son las números 18.001 al 24.000, ambas inclusive, el pago del segundo y último dividendo pasivo, equivalente a 500 pesetas por título, o sea, el 50 por 100 de su valor nominal, con lo que tales acciones quedarán totalmente desembolsadas.

Este dividendo pasivo deberán hacerlo efectivo los señores accionistas durante el período de treinta días comprendido entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre de 1983, ambos inclusive.

Santander, 15 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ballesteros Martínez.—15.381-C.

COLSADA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace constar que esta Compañía, en fecha 7 de noviembre de 1983, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las siguientes partidas:

	Pesetas
Activo:	
Caja	40.070
Gastos constitución	29.713
Resultados de ejercicios anteriores	230.218
Pasivo:	
Capital	300.000

Barcelona, 10 de noviembre de 1983.—El Administrador, Helios Barrera García. 15.413-C.

FUNDISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, en el domicilio social (avenida del Maresme, 8, Badalona), que se celebrará, en primera convocatoria, el 17 de diciembre de 1983, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el 19 de diciembre de 1983, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

— Avance de los resultados del actual ejercicio y aprobación, si procede, del plan de expansión de la Sociedad para el año 1984.

Badalona, 17 de noviembre de 1983.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.—6.577-16.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPESA)**

Concurso-nombramiento
Agente A. S. n.º 1.295 de gasolina 98 l. O.,
sito en Valencia

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en esta central (Servicio de Información al Público), sito en la calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la Agencia Comercial de Valencia, sito en la calle de Isabel la Católica, número 1.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 23 de diciembre de 1983, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1983, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.
El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.
Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—6.587-5.

RAES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el chalet de la Sociedad de Tiro de Pichón, de Madrid, Cuartel de Somontes, Km 3 de la carretera de El Pardo, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día posterior, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe de la gestión social.
- 3.º Informe de la situación económica de la Compañía.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de noviembre de 1983.—Hilario Nuño López, Administrador único.—6.586-8.

SUPERETTE, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Valencia, el día 18 de diciembre de 1983, a las diez horas de la mañana, en el salón de actos del Gremio de Ultramarinos de Valencia (Abadía de San Martín, número 6), y en segunda convocatoria, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la misma Junta.

Valencia, 18 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.997-D.

TUBACEX**C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.****Amortización de obligaciones, emisión 2 de noviembre de 1976**

De acuerdo con el calendario de esta emisión, se comunica que, a partir del día de la fecha, quedan parcialmente amortizadas todas las obligaciones en circulación, mediante reducción, por estampillado, de su importe originario en una quinta parte, esto es, 200 pesetas, por lo que, siendo ésta la segunda amortización que se efectúa, el nuevo valor nominal resultante es de 600 pesetas, cantidad sobre la que, hasta el día 22 de noviembre de 1984, girará la rentabilidad establecida.

Asimismo, procede efectuar el pago del interés correspondiente al vencimiento 22 de noviembre de 1983, materializado en el cupón número 14.

Todo lo anteriormente indicado será efectivo a partir del próximo día 28 del corriente, por aplicación de la moratoria establecida en el Real Decreto-ley 5/1983, de 1 de septiembre, dada la ubicación de esta Sociedad en zona catastrófica, a tenor de la Orden ministerial de 5 de septiembre de 1983, poseyendo carta damnificada, según dispone otra Orden ministerial de igual fecha.

Los obligacionistas solamente pueden prescindir de la antedicha amortización para ejercitar durante los treinta días naturales siguientes al de hoy la opción de convertibilidad existente por todos o parte de los títulos que posean y por el importe objeto de la amortización, es decir, 200 pesetas cada obligación, considerando que las acciones se valoran al cambio del 100 por 100, es decir, a 500 pesetas, ya que no es posible su estimación por debajo de la par, dado que el cambio medio producido durante el trimestre inmediato anterior que, rebajado en un 16 por 100, sobre certificaciones expedidas por las

Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid y Barcelona, resulta del 35,39 por 100. Por ello, procede entregar una acción nueva, con derechos 1 de enero de 1984, por cada dos obligaciones que se afecten al canje, cupón corriente número 15, que quedarán amortizadas en su correspondiente importe de 200 pesetas cada una, junto con 100 pesetas en efectivo metálico.

Llodio (Alava), 22 de noviembre de 1983. El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.—5.090-D.

GASOLINERAS MADES, S. A.**CONVOCATORIA****Junta general extraordinaria de accionistas**

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, carretera de Valencia a Barcelona, punto kilométrico 185, Camarles-Perelló (Tarragona), a las doce horas del día 17 de diciembre de 1983, y en caso de no reunirse quórum bastante, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, 19 de diciembre, a la misma hora señalada para la primera y en el mismo domicilio, para conocer y tomar acuerdos sobre los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de la Administradora durante el ejercicio anteriormente citado.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1983.
- 4.º Aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Camarles-Perelló, 21 de noviembre de 1983.—La Administradora, Isabel Plana Monné.—5.089-D.

HIJOS DE YBARRA, S. A.**DOS HERMANAS (SEVILLA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hijos de Ybarra, S. A.», en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 1983, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Dos Hermanas (Sevilla), carretera de Isla Menor, kilómetro 1,8, a las trece horas del día 20 de diciembre de 1983, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social con cargo al saldo de la cuenta de Actualización, Ley de Presupuesto 1/1979, de 19 de julio.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, referente al capital social.
- 3.º Autorización especial para elevar a público el anterior acuerdo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores accionistas que figuren como tales en el libro registro de acciones de la Sociedad con quince días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar los socios su representación en otro accionista, por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Dos Hermanas (Sevilla), 21 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.556-8.

CODORNIU, S. A.

Se convoca a los señores obligacionistas tenedores de obligaciones de la Compañía «Codorniu, S. A.», emisión de 24 de abril de 1978, a la celebración de Asamblea general de obligacionistas en el domicilio del Sindicato, establecido en Gran Vía, número 644, de Barcelona, para el próximo día 19 de diciembre de 1983; a las once horas, al objeto de tratar los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Modificación accidental de las condiciones de amortización de las obligaciones.
- 3.º Delegación para el otorgamiento público derivado de los acuerdos anteriores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores obligacionistas que para comparecer en la Asamblea deberán depositar sus títulos o resguardos de depósito en el domicilio de la Sociedad emisora, Gran Vía, número 644, de Barcelona, con cinco días de antelación al de celebración de la Asamblea, en donde se les proveerá de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Barcelona, 18 de noviembre de 1983.—El Comisario, Jesús Raventós Fatjó.—15.802-C.

LABORATORIOS MADE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, 23 y 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Laboratorios Made, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de Burgos, 91, el día 21 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación patrimonial y de las posibles medidas a adoptar.
- 2.º Reducción del capital social de 150.000.000 de pesetas a la cifra de 30.000.000 de pesetas, sustitución de las actuales acciones de 500 pesetas nominales por acciones nuevas de 5.000 pesetas nominales, facultando al Consejo de Administración para llevar a efecto las operaciones de reducción de capital y canje de acciones.
- 3.º Modificación de los artículos 1, 5, 6 y 34 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Acta de la Junta.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no reunirse las condiciones exigidas por la Ley, se celebrará al día siguiente, en el lugar y hora antes indicados.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.821-C.

CORPORACION INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, S. A.**(CORINSA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 29 de diciembre de 1983, a las dieciséis treinta horas, en el local sito en la calle Jardín de San Federico, número 7, bajos izquierda, Madrid-9, y, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre de 1983, a la misma hora y en el mismo local indicado, para conocer, examinar y aprobar, si procede, los puntos que se contemplan en el siguiente

Orden del día

1. Traslado del domicilio social.
2. Reducción de capital.
3. Modificación de Estatutos.
4. Aprobación del acta.

Barcelona, 25 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Grau Villa.—15.828-C.

CALIMA DOSIFICACION DE ARIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Calima Dosificación de Aridos, S. A.», para el día 14 de diciembre, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas, y para el día 15 de diciembre, a las diecisiete treinta, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Medidas a adoptar.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—15.831-C.

KLEIN, S. A.

SEGOVIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía mercantil «Klein, S. A.», a la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos del Colegio Universitario «Domingo de Soto», calle de la Trinidad, número 3, Segovia, el día 16 de diciembre de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 17 de diciembre de 1983, a las once horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Completar y, en su caso, ratificar en todas sus partes las escrituras, con sus correspondientes actas y certificaciones, de emisión de obligaciones, conversión de obligaciones en acciones, aumento y reducción de capital, otorgadas en los años 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.
- 2.º Modificar y, en su caso, ratificar las modificaciones de los artículos números 1, 3, 4, 5, 8, 15, 27, 29 y 34 de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda gravar mediante hipoteca, pignorar o afectar los bienes de la Sociedad en garantía de los créditos o préstamos concertados o que se concierten con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia hasta el límite del riesgo existente al día de la celebración de la Junta.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta de la presente Junta, general que se convoca.

Segovia, 18 de noviembre de 1983.—Juan Carlos Puertas Alvaro, Presidente del Consejo de Administración.—15.848-C.

COMPANIA DE ESTUDIOS, PROMOCION E INVERSIONES, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Compañía de Estudios, Promoción e Inversiones, S. A.», en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1983 tomó el acuerdo de proceder a su disolución,

iniciándose el período de liquidación de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de octubre de 1983.—El Liquidador.—15.491-C.

SILICIO DE SABON, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 63, sexto, derecha, el día 16 de diciembre de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Reducción estatutaria del número de Consejeros y consiguiente modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 3.º Fijación del número de Consejeros.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Cargos en el Consejo de Administración.
- 6.º Apoderamientos.
- 7.º Varios.
- 8.º Delegación para elevar a públicos los acuerdos que se adoptaren.
- 9.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la propia sesión o nombramiento de interventores a este efecto.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Gari de Arana.—15.800-C.

ELECTRICA DE CANGAS DE NARCEA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de la Empresa, para el próximo día 22 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del contrato suscrito en la sede de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, el 25 de noviembre de 1983, entre «Unión Fenosa, S. A.»; «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»; DESA y «Eléctrica de Cangas de Narcea, S. A.».
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Redacción y aprobación del acta, si procede.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos estatutarios para asistencia a la misma.

Cangas de Narcea, 28 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.803-C.

VITROCERAMICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, carretera de Camarma de Esteruelas a Torrejón del Rey, kilómetro 5,300, Camarma de Esteruelas (Madrid), el día 15 de diciembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1. Informe del Administrador único sobre la situación de la Sociedad, tras la aprobación por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares del convenio con los acreedores, presentado por la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos por ella instado.
2. Medidas a adoptar, en su caso, disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o designación de interventores para su aprobación.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se celebraría en segunda convocatoria a las doce horas del día 16 de diciembre de 1983, en el lugar indicado.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Administrador único.—15.801-C.

UNION ELECTRICA FENOSA, S. A.

MADRID

Amortización obligaciones hipotecarias, segunda serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en mayo de 1954

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones hipotecarias, 2.ª serie, puestas en circulación por «Eléctricas Leonesas, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.»), en mayo de 1954, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 11 de noviembre de 1983, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 1.644 títulos siguientes:

Numeración		Número de títulos
Del	Al	
95.695	96.664	970
96.668	96.701	34
96.707	96.846	140
96.872	96.988	117
96.994	97.199	206
97.210	97.386	177

Estas obligaciones serán reembolsadas a razón de 995 pesetas por título, en efectivo, a través de las Entidades que al final se detallan, a partir del día 1 de diciembre de 1983, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 60, de vencimiento 1 de junio de 1984 y siguientes.

- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.816-C.